



FICHA INICIAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2019-2020

E003 “SERVICIOS A GRUPOS CON NECESIDADES ESPECIALES (INAPAM)”

1. COMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el *Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2020 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2020)*, en su numeral 52, que los programas listados en el Anexo 2b, entre ellos el E003 “Servicios a grupos con necesidades especiales”, a cargo de la Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), deberán realizar una Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación (FIMyE), misma que será considerada como la evaluación anual establecida en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, conforme al numeral de PAE antes mencionado.

La FIMyE 2019-2020 fue elaborada de manera interna por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en su calidad de Área de Evaluación de la Secretaría de Bienestar, ajena a la operación de los programas sociales, con base en la información proporcionada por el INAPAM. La DGEMPS considera que las FIMyE son un instrumento relevante para identificar desafíos de carácter estructural en los programas evaluados, ya que son elaboradas por funcionarios públicos con capacidad técnica, experiencia en evaluación y conocimiento de los programas al interior de las dependencias coordinadoras de cada Ramo, además de que los insumos para su elaboración, corresponden a diversos estudios, evaluaciones, auditorias, documentos de planeación, documentos de diseño y planes anuales de trabajo, entre otros; de cuyo análisis se identifican las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de los programas sociales, a partir de las cuales es posible realizar recomendaciones puntuales que permitan atender los desafíos a los que se enfrentan y permitan reorientar su diseño o implementación.

A continuación, se presentan las fuentes de información utilizadas por los funcionarios de la DGEMPS para el desarrollo de cada una de las secciones de la FIMyE.



FUENTES DE INFORMACIÓN EMPLEADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SECCIONES

Sección	Referencia
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="498 401 1403 562">• Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (2018). <i>Lineamientos operativos del programa E003 “Servicios a grupos con necesidades especiales”</i>. Disponible en: http://www.inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/1247/1/images/LineamientosOperativosProgramaE003.pdf <li data-bbox="498 573 1403 884">• Secretaría de Desarrollo Social (2016). <i>Evaluación de Diseño. Servicios a grupos con necesidades especiales</i>. Disponible en: http://inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/1346/1/images/Evaluacion%20de%20Diseno%20E003%20Servicios%20a%20grupos%20con%20necesidades%20especiales%20INAPAM.pdf <li data-bbox="498 747 1403 884">• Secretaría de Desarrollo Social (2018). <i>Ficha de Monitoreo 2017-2018. Servicios a grupos con necesidades especiales</i>. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/392076/FMyE_20_E003.pdf <li data-bbox="498 898 1403 1058">• Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020). <i>Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Ramo 20. E003. Cuenta Pública 2019</i>. Disponible en: https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2019/tomo/III/R20.04.IR.xls
Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="498 1073 1403 1136">• Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (2020). <i>Cuantificación de la cobertura 2008-2019</i>. Documento de Trabajo. <li data-bbox="498 1146 1403 1230">• Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (2020). <i>Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2019</i>. Documento de Trabajo. <li data-bbox="498 1241 1403 1304">• Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (2020). <i>Plantilla de Población Atendida 2019</i>. Documento de Trabajo. <li data-bbox="498 1314 1403 1478">• Secretaría de Desarrollo Social (2016). <i>Evaluación de Diseño. Servicios a grupos con necesidades especiales</i>. Disponible en: http://inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/1346/1/images/Evaluacion%20de%20Diseno%20E003%20Servicios%20a%20grupos%20con%20necesidades%20especiales%20INAPAM.pdf
Análisis del Sector	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="498 1493 1403 1556">• Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (2020). <i>Alineación con el objetivo sectorial (2019-2024) e indicador sectorial</i>. Documento de trabajo. <li data-bbox="498 1566 1403 1629">• Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (2020). <i>Consideraciones sobre la evolución del presupuesto</i>. Documento de trabajo. <li data-bbox="498 1640 1403 1766">• Secretaría de Bienestar (2020). <i>Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024</i>. Diario Oficial de la Federación. 26 de junio de 2020. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595663&fecha=26/06/2020
Fortalezas y/Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="498 1780 1403 1837">• Secretaría de Desarrollo Social (2016). <i>Evaluación de Diseño. Servicios a grupos con necesidades especiales</i>. Disponible en:



<i>Debilidades y/o Amenazas</i>	<p>http://inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/1346/1/images/Evaluacion%20de%20Diseno%20E003%20Servicios%20a%20grupos%20con%20necesidades%20especiales%20INAPAM.pdf</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (2020). <i>Consideraciones sobre la evolución del presupuesto</i>. Documento de trabajo. • Secretaría de Desarrollo Social (2016). <i>Evaluación de Diseño. Servicios a grupos con necesidades especiales</i>. Disponible en: http://inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/1346/1/images/Evaluacion%20de%20Diseno%20E003%20Servicios%20a%20grupos%20con%20necesidades%20especiales%20INAPAM.pdf
<i>Recomendaciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Social (2016). <i>Evaluación de Diseño. Servicios a grupos con necesidades especiales</i>. Disponible en: http://inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/1346/1/images/Evaluacion%20de%20Diseno%20E003%20Servicios%20a%20grupos%20con%20necesidades%20especiales%20INAPAM.pdf
<i>Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Bienestar (2020). <i>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Avance al Documento de Trabajo. E003-Servicios a grupos con necesidades especiales</i>. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575235/20_E-3_AT.pdf • Secretaría de Bienestar (2020). <i>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas. Avance del Documento Institucional</i>. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575310/20_AI.pdf
<i>Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (2020). <i>Acciones o afectaciones al programa derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)</i>. Documento de trabajo.

Derivado del análisis de la información de la tabla anterior, la DGEMPS concluye que, el INAPAM ha mostrado contar con diversos componentes que están orientados a proporcionar servicios de atención integral a las personas adultas mayores. Asimismo, es importante señalar que debido a que las personas adultas mayores son un grupo de alto riesgo, en el marco de la pandemia por la COVID-19, el programa implementó estrategias para disminuir las probabilidades de contagio, entre ellas, la elaboración y difusión de un “Protocolo Operativo de Contingencia en Centros Gerontológicos de Estancia Permanente por la Alerta Epidemiológica por COVID-19” en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, se presenta la postura institucional, así como las acciones de mejora derivadas de la evaluación.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendación 1.	Elaborar un padrón de beneficiarios que contemple a toda la población atendida por medio de los distintos componentes del programa y aspirar a la cobertura universal.	El INAPAM valida la recomendación. Se requiere un padrón único de beneficiarios para contar con mayor certeza de la atención a la población objetivo y eficientar los recursos disponibles.	<p>Se continuarán las gestiones necesarias para lograr contar con un padrón de beneficiarios.</p> <p>Al respecto, es de mencionar que en 2020 se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP para asesorar este proceso.</p> <p>De manera complementaria, el INAPAM está implementando una máscara de captura piloto en el servicio de afiliación en la Ciudad de México, como mecanismo para avanzar en el registro de personas que hacen uso del servicio y constituir una base de datos que permita la eventual creación de un padrón de beneficiarios.</p>
Recomendación 2.	Colaborar con el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores para contribuir a proporcionar una	El INAPAM concuerda con la recomendación. La coordinación entre las estructuras programáticas es fundamental para mejorar la atención de la	Al respecto, y derivado de las acciones emprendidas para contar con un padrón único de beneficiarios del programa E003, se buscará implementar mecanismos de coordinación con la Dirección General de

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

atención integral a todas las personas adultas mayores del país.

población objetivo, en términos de resultados y eficiencia.

Geoestadística y Padrones de Beneficiarios para integrar los padrones del PP E003 y el Programa Pensión para el Bienestar de Personas Adultas Mayores. De tal forma que las personas adultas mayores que cuentan con una pensión para el bienestar, cuenten con su credencial del INAPAM, logrando una mayor cobertura del segundo, y mejorando los beneficios para este sector de la población.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Respecto a la evaluación se presentan las siguientes consideraciones:

i. Los resultados de la evaluación

De acuerdo con el Informe de la evaluación, y considerando los elementos que fueron evaluados, así como la metodología utilizada, los resultados presentados por el equipo evaluador son adecuados.

ii. El proceso de evaluación

Al respecto, esta administración desconoce cómo fue el proceso de evaluación; se desconoce el proceso y la interacción entre los actores involucrados, la información solicitada y entregada, etc. Sin embargo, derivado de los archivos obtenidos por esta entidad de la administración anterior respecto a la evaluación en comento, se infiere que fue un proceso adecuado, toda vez que el informe muestra la información que obra en los archivos de este Instituto.

iii. Desempeño del equipo evaluador

En el mismo sentido, solamente se puede tomar una postura institucional sobre el desempeño del equipo evaluador a partir de los resultados de la evaluación misma, los cuales son adecuados. Sin embargo, esta administración no puede tomar una postura institucional sobre el desempeño operativo del equipo evaluador: la comunicación, los tiempos, etc.

iv. Coordinación del CONEVAL

Esta administración desconoce cómo operó la coordinación del CONEVAL durante la evaluación. Sin embargo, por los resultados obtenidos se aprecia que el Consejo desempeño un adecuado papel como ente coordinador, toda vez que el informe presenta los criterios establecidos en la normatividad aplicable en materia de evaluación en general, y evaluación de diseño en particular.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados presentados en el informe de evaluación son adecuados, concisos y puntuales. No se presentan ambigüedades.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

El INAPAM considera de utilidad las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador. Se trabaja de forma constante para disminuir las brechas que existen en el diseño del programa y que constituyan una vía para una adecuada implementación.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

Si bien, se desconoce el proceso operativo de la evaluación, derivado de que se realizó en otra administración, los archivos de esta dependencia muestran que el proceso se realizó siguiendo la normatividad aplicable en la materia.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Solamente se puede tomar una postura institucional sobre el desempeño del equipo evaluador a partir de los resultados de la evaluación misma, los cuales son adecuados. Sin embargo, esta administración no puede tomar una postura institucional sobre el desempeño operativo del equipo evaluador: la comunicación, los tiempos, etc.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Esta administración desconoce cómo operó la coordinación del CONEVAL durante la evaluación. Sin embargo, por los resultados obtenidos se aprecia que el Consejo desempeña un adecuado papel como ente coordinador, toda vez que el informe presenta los criterios establecidos en la normatividad aplicable en materia de evaluación en general, y evaluación de diseño en particular.



FICHA INICIAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2019-2020

E003 “SERVICIOS A GRUPOS CON NECESIDADES ESPECIALES (INAPAM)”

Nombre del área de evaluación del Ramo 20. Bienestar	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS)
Nombre de los funcionarios públicos que elaboraron la FIMyE	Hugo Lugo Paz
	Alfredo de Jesús Ortega Castañeda
	Victoria Ximena Gutiérrez Escobedo
Nombre del titular del área de evaluación del Ramo 20. Bienestar	Eunice Arias Arias